

**DECRETO ALCALDICIO N°2792/
LITUECHE. 12 de Diciembre de 2014.**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la actual infraestructura de este establecimiento, tanto de caminos pavimentados de circulación dentro del recinto, como cambios de planchas de techo y un adecuado sistema de canalización de aguas lluvias.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2014, denominado "Mejoramiento cubiertas, canalización, bajadas de aguas lluvias y pavimentación Escuela Básica de Pulín"
- El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-A-2014-824).
- Resolución Exenta N°11046/2014, con fecha 17 de Octubre de 2014, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia FIE Plan Invierno.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°70 del día 05 de Noviembre de 2014, Acuerdo N°97, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°70 del día 05 de Noviembre de 2014, Acuerdo N°97, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la asignación presupuestaria.
- Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°2499 (11.11.2014) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Mejoramiento cubiertas, canalización, bajadas de aguas lluvias y pavimentación Escuela Básica de Pulín"
- Decreto Alcaldicio N°2625 (26.11.2014) que autoriza uso de Feriado Legal al Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°2626 (26.11.2014) que modifica la comisión evaluadora para el proyecto en cuestión.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- Decreto Alcaldicio N°2669 (28.10.2014) que adjudica licitación N°1743-68-LE14 al contratista Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios E.I.R.L.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

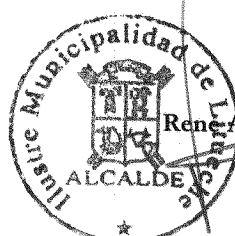
DECRETO:

1. **Rectifíquese** monto adjudicado mediante Decreto Alcaldicio N°2669 de fecha 28 de octubre de 2014 al contratista **Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios E.I.R.L., Rol Único Tributario N°76.335.131-9** por los servicios de ejecución del Proyecto "Mejoramiento cubiertas, canalización, bajadas de aguas lluvias y pavimentación Escuela Básica de Pulín", donde dice la suma de \$7.984.349 (siete millones, novecientos ochenta y cuatro mil, trescientos cuarenta y nueve pesos) **debe decir \$6.926.339** (seis millones, novecientos veinte y seis mil, trescientos treinta y nueve pesos) IVA incluido.
2. **Publíquese** el presente Decreto en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Cecilia Jara Orellana
Secretario Municipal (s)



Rene Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/APC/CJO/gfq/psv

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC